



La Paz, 21 de noviembre de 2022
INFORME/ASFI/JAD/R-246642/2022



A : Lic. Jose Edsson Zapata
Goyzueta

**RESPONSABLE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR
(De Bs1,00 Hasta Bs200.000,00)**

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF : TRÁMITE N° T-1101854978
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO ASFI
SIGA-ANPE N° 032/2022 "SERVICIO DE INTERNET PRIMARIO
PARA CONEXIONES VPN PARA COCHABAMBA Y SANTA CRUZ –
GESTIÓN 2023" – PRIMERA CONVOCATORIA

I. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), párrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y en atención a la designación efectuada por su autoridad, mediante Comunicación ASFI/JAD/R-237763/2022 de fecha 9 de noviembre de 2022, tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

a) **Solicitud:** Mediante Requerimiento de Contratación de Servicios Generales y Obras N° 308 de fecha 14 de octubre de 2022, la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación (JTIC), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:

- Plan Operativo Anual (POA) Nro. 2 de fecha 14/10/2022.
- Certificación Presupuestaria Nro. 0002/2023, de fecha 14 de octubre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

JZG/DFS/SMT/Jhonny Alavi Conde

Pág. 1 de 9



Objeto del Gasto	Descripción	Importe (Expresado en Bs.)
21600	Internet	151.680,00

- Especificaciones Técnicas (ET's) elaborado por la JTIC.
 - Respaldo del precio referencial según "Cotización".
 - Programa Anual de Contrataciones: El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el PAC de la presente gestión.
- b) **Aprobación de DBC para su publicación y autorización de inicio de proceso de contratación:** Mediante Comunicación ASFI/JAD/R-234188/2022 fue aprobado el DBC y autorizado el inicio del proceso por el RPA.
- c) **Publicación:** El Documento Base de Contratación y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 4 de noviembre de 2022.
- d) **Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado Más Bajo y la adjudicación por el total.
- e) **Reunión Informativa de Aclaración:** Programada para el 9 de noviembre de 2022 a Hrs. 15:00, a la reunión informativa de aclaración no se presentaron proponentes.
- f) **Presentación de Cotizaciones:** Hasta horas 11:00 del 11 de noviembre de 2022.
- g) **Subasta Electrónica:** Programada para desarrollarse desde Hrs. 11:01 hasta Hrs. 11.31 y con un período de gracia de 10 minutos.

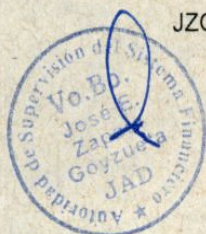
III. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La recepción se realizó hasta la hora y fecha establecida en la convocatoria; asimismo, se verificó la presentación de tres (3) propuestas electrónicas (cotizaciones), de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESAS PROPONENTES	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	TELFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.	10/11/2022	15:50
2	AXS BOLIVIA S.A.	10/11/2022	17:56
3	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	11/11/2022	09:22

JZG/DFS/SMT/Jhonny Alavi Conde

Pág. 2 de 9





A la hora establecida en la convocatoria (Hrs. 11:42), la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de las propuestas electrónicas (cotizaciones), para verificar los documentos presentados por los Proponentes, bajo la metodología Presento/No Presento.

IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

a) Evaluación Preliminar

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 16 del DBC, se procedió a efectuar la Evaluación Preliminar de las cotizaciones presentadas al proceso de contratación, de acuerdo siguiente detalle:

Formulario V-1
 EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: 2 2 - 0 2 0 3 - 0 0 - 1 2 7 5 7 1 6 - 1 - 1				
Objeto de la contratación: SERVICIO DE INTERNET PRIMARIO PARA CONEXIONES VPN PARA COCHABAMBA Y SANTA CRUZ - GESTIÓN 2023				
Nombre del Proponente: TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. Oferta Económica: Bs64.320,00				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1. Presentación de la Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	X		X	
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará:	N/C		N/C	
3. FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.				
PROPUESTA TÉCNICA				
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	
PROPUESTA ECONÓMICA				
5. Registro de propuesta verificado mediante Reporte Electrónico.	X		X	



JZG/DFS/SMT/Jhonny Alavi Conde



Formulario V-1
 EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: 22 - 0203 - 00 - 1275716 - 1 - 1				
Objeto de la contratación: SERVICIO DE INTERNET PRIMARIO PARA CONEXIONES VPN PARA COCHABAMBA Y SANTA CRUZ - GESTIÓN 2023				
Nombre del Proponente: AXS BOLIVIA S.A. Oferta Económica: Bs97.656,00				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1. Presentación de la Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	X		X	
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará:	N/C		N/C	
3. FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.				
PROPUESTA TÉCNICA				
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	
PROPUESTA ECONÓMICA				
5. Registro de propuesta verificado mediante Reporte Electrónico.	X		X	

Formulario V-1
 EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: 22 - 0203 - 00 - 1275716 - 1 - 1				
Objeto de la contratación: SERVICIO DE INTERNET PRIMARIO PARA CONEXIONES VPN PARA COCHABAMBA Y SANTA CRUZ - GESTIÓN 2023				
Nombre del Proponente: EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. Oferta Económica: Bs62.064,00				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1. Presentación de la Cotización.	X			X



JZG/DFS/SMT/Jhonny Alavi Conde



2. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente.	x		x	
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará:	N/C		N/C	
3. FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.				
PROPUESTA TÉCNICA				
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	x		x	
PROPUESTA ECONÓMICA				
5. Registro de propuesta verificado mediante Reporte Electrónico.	x		x	

De los cuadros anteriores, se establece lo siguiente:

- De acuerdo con lo señalado en el inciso h), artículo 42 del D.S. 0181, las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas son proponentes elegibles de acuerdo con el párrafo II, artículo 72 del D.S. 0181, en este sentido la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. no es considerado proponente elegible para el presente proceso de contratación, este aspecto es considerado un incumplimiento al inciso a), numeral I del Formulario A-1; por lo tanto, su cotización es descalificada en cumplimiento al inciso a), subnumeral 5.1 del DBC.
- Los proponentes: TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. y AXS BOLIVIA S.A., **cumplen sustancialmente** con lo solicitado en el DBC y pasan a la siguiente etapa del proceso de evaluación.

b) Método de Selección y Adjudicación Precio Evaluado Más Bajo

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 17, la Comisión de Calificación procedió a efectuar la evaluación de las propuestas (cotizaciones) habilitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Evaluación de la Propuesta Económica

En cumplimiento al sub numeral 17.1, numeral 17 del DBC, la Comisión de Calificación de acuerdo con la "Ficha de Apertura del Proceso de Contratación" del SICOES, identificó a la empresa con el PEMB, el resultado es el siguiente:

Nº	EMPRESA PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.	Bs64.320,00	PEMB
2	AXS BOLIVIA S.A.	Bs97.656,00	2do. PEMB

JZG/DFS/SMT/Jhonny Alavi Conde





2. Evaluación de la Propuesta Técnica

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 17.2, numeral 17 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a evaluar la información contenida en el Formulario C-1, a través del Formulario V-2 de la propuesta con el PEMB, de acuerdo al siguiente detalle:

**FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN
TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTE	
	Cumple	No cumple
IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	X	
V. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	X	
A. Servicio de Internet Primario para Conexiones VPN para Cochabamba y Santa Cruz - Gestión 2023 (*)	X	
B. Equipamiento, Herramientas y Repuestos	X	
VI. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO	X	
A. Soporte Técnico	X	
B. Compromiso de la Empresa Contratada	X	
C. Agente de Servicio	X	
VII. CONDICIONES GENERALES EL SERVICIO	X	
A. Garantía de Cumplimiento de Contrato	X	
B. Plazo de Instalación y Prestación del Servicio	X	
C. Lugar de Prestación del Servicio	X	
D. Anticipos	X	
E. Forma de Pago	X	
F. Derechos del Proveedor	X	
G. Régimen de Multas	X	
H. Suspensión Injustificada del Servicio	X	
I. Funciones del Fiscal de Servicio	X	
J. Responsable de Recepción del Servicio	X	
K. Certificación de Condición MyPE	X	
L. Compromiso de Confidencialidad	X	
M. Servicio General Recurrente	X	
N. Reserva de derechos	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	



JZG/DFS/SMT/Jhonny Alavi Conde



(*) Respecto a las conexiones directas hacia el "backbone" internacional de internet sin intermediarios nacionales, el proponente adjunto a su cotización gráficos impresos de las salidas internacionales, estableciendo tres salidas, mismas que se detallan a continuación:

- a) "TELEFONICA GLOBAL SOLUTIONS S.A." por Arica - Chile
- b) "INTERNEXA PARTICIPACOES S.A." por Desaguadero - Perú
- c) "TELECOM ARGENTINA S.A." por Yacuiba hacia Argentina

La Comisión de Calificación en cumplimiento a la sección N, numeral VII de las Especificaciones Técnicas del DBC, verificó a través del enlace web <https://bgp.he.net/AS27882>, las conexiones internacionales de acuerdo al número autónomo (enrutamiento BGP), los que se detallan a continuación:

- a) Número autónomo AS7303 corresponde a TELECOM ARGENTINA S.A. (Proveedor Internacional)
- b) Número autónomo AS262589 corresponde a INTERNEXA PARTICIPACOES S.A. (Proveedor Internacional)
- c) Número autónomo AS12956 corresponde a TELEFONICA GLOBAL SOLUTIONS S.A. (Proveedor Internacional)

Los enrutamientos descritos corresponden a las conexiones directas hacia el "backbone" internacional de internet; en consecuencia, se establece que la Oferta Técnica de la empresa proponente TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A., **cumple** con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del DBC.

V. CONCLUSIONES

Se concluye lo siguiente:

- a) La cotización (*propuesta electrónica*) de la **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.** resultó descalificada en la etapa de Evaluación Preliminar.
- b) La empresa proponente **TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.** obtuvo el PEMB, su cotización (*propuesta electrónica*) **cumple** con las Especificaciones Técnicas y su oferta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido por ASFI.
- c) La empresa proponente **AXS BOLIVIA S.R.L.** obtuvo el segundo PEMB.

JZG/DFS/SMT/Jhonny Alavi Conde

Pág. 7 de 9





VI. RECOMENDACIONES

1. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
2. Adjudicar el proceso de contratación ASFI SIGA-ANPE N° 32/2022 "SERVICIO DE INTERNET PRIMARIO PARA CONEXIONES VPN PARA COCHABAMBA Y SANTA CRUZ – GESTIÓN 2023" a la empresa TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)
1	Servicio de internet primario para conexiones VPN para Cochabamba – Gestión 2023	Servicio	12	2,680.00	32,160.00
2	Servicio de internet primario para conexiones VPN para Santa Cruz – Gestión 2023	Servicio	12	2,680.00	32,160.00
MONTO TOTAL					64,320.00
Son: Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Veinte 00/100 Bolivianos.					

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Elaborado por:

Ing. Daniel Fernández Salinas
INTEGRANTE COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

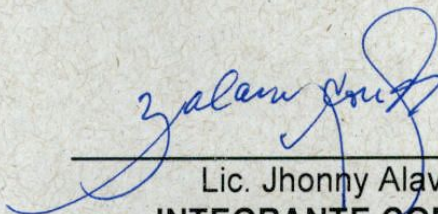
JZG/DFS/SMT/Jhonny Alavi Conde

Pág. 8 de 9



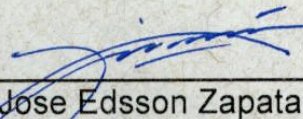


Ing. Sergio G. Moscoso T.
**INTEGRANTE COMISIÓN DE
CALIFICACIÓN**



Lic. Jhonny Alavi Conde
**INTEGRANTE COMISIÓN DE
CALIFICACIÓN**

Aprobado por:



Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta
**RESPONSABLE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR (De
Bs1,00 Hasta Bs200.000,00)**